



OFICIO N° 39666
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.38°/371

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2023

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance de las denuncias realizadas respecto al Colegio Andrés Bello de la comuna de Rancagua, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52B3B22E24368E78



VALPARAÍSO, junio de 2023.

**DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**
**A: SR. MAURICIO FARIÁS ARENAS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Superintendente de Educación, Mauricio Farías Arenas, con el objeto de que remita a esta Cámara un informe relativo a una serie de denuncias presentadas por apoderados del Colegio Andrés Bello de la comuna de Rancagua, bajo los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, llegó a mi conocimiento, por parte de padres y apoderados del Colegio Andrés Bello de la comuna de Rancagua, una serie de inquietudes con respecto al cumplimiento de la normativa escolar por parte de este establecimiento, lo cual habría desembocado en una serie de denuncias relativas a faltas cometidas por el equipo docente en el trato con los alumnos, como también a problemáticas en cuanto a la infraestructura escolar, entre otras.

2. Que, dentro de estas denuncias se pueden contabilizar las siguientes:

- a) CAS-38579-K4S2D4
- b) CAS-40718-F0N7D0
- c) 2023-0529-1128-DSVRSS
- d) CRM: 00878464
- e) CAS-40598-F1Z3R8
- f) CAS-40597-N3D4R1





- g) CAS-40594-W5L9L9
- h) CAS-40593-N8F5T8
- i) CAS-40591-C8X4L8

3. En consideración de lo anterior, y en merito de lo expuesto, **SOLICITO A UD.,** tenga a bien:

- a. Evacuar informe detallado respecto al estado de estas denuncias.
- b. Informar las acciones y medidas tomadas por vuestro servicio en cada una de estas denuncias, y si ha existido algún pronunciamiento respecto a su efectividad.
- c. Informar la existencia de otras denuncias relacionadas con este colegio, detallando sus resultados.
- d. Tomar todas las medidas necesarias, con carácter de urgencia, para dar protección al bienestar de los estudiantes de este colegio.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

